

<b>ORGANISMO</b>	Ministerio de Cultura (Biblioteca Nacional)
<b>BECA</b>	Formación e Investigación
<b>Nº BECAS</b>	42
<b>DURACION</b>	12 meses (a partir del 1 de junio de 2025)
<b>CUANTIA</b>	1.100 € / mes
<b>REQUISITOS</b>	<p>a) Poseer la nacionalidad española o la nacionalidad de algún Estado miembro de la UE o sea cónyuge de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la UE, cualquiera que sea su nacionalidad siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, podrán participar los descendientes de cualquiera de los anteriores que sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que sean dependientes, siempre con nivel C1 de español.</p> <p>b) Poseer alguna de las siguientes titulaciones (obtenida a partir de 2015 inclusive):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Documentación, Grado en Información y Documentación, Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o cualquier otra licenciatura o grado, en cuyo caso deberá acreditarse formación teórica o práctica en biblioteconomía y documentación.</li> <li>• Título de grado o equivalente en Conservación y Restauración de Bienes culturales, especialidad Documento Gráfico, Grado de Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural y/o Bienes Culturales.</li> <li>• Título de grado o equivalente en el ámbito del diseño gráfico.</li> <li>• FP de grado superior, diplomatura o licenciatura en Informática.</li> <li>• Licenciado en Historia, Licenciado en Historia del Arte, Licenciado en Periodismo, Grado en Gestión Cultural, Grado en Gestión de Industrias Culturales, Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual, Grado en Comunicación Cultural, Licenciado en Documentación, Grado en Información y Documentación, Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o cualquier otra licenciatura o grado, en cuyo caso deberá acreditarse formación teórica o práctica en biblioteconomía y documentación</li> </ul> <p>c) No haber disfrutado de esta beca en convocatorias anteriores.</p> <p>d) No padecer enfermedad que impida el desarrollo de las actividades y obligaciones objeto de la beca.</p> <p>e) No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>
<b>PLAZO</b>	9 de enero de 2025
<b>PRESENTACION</b>	<p>- Registro General de la BNE, en el Paseo de Recoletos, 20, 28071 Madrid.</p> <p>- Según artículo 16.4 de la Ley 39/2015.</p> <p>- Registro Electrónico Biblioteca Nacional: <a href="https://sede.bne.gob.es">https://sede.bne.gob.es</a></p> <p>- Registro Común Electrónico del Punto de Acceso General a la Administración: <a href="https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html">https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html</a></p>
<b>PUBLICACION</b>	BOJA nº 300 de 13 de diciembre de 2024